

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 24 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik, Carlos Gonzalo Sagastume, María del Carmen Battaini y Ernesto Adrián Löffler, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

I. Que mediante Acordada N° 157/2019 se aprobó la actualización del organigrama de las Secretarías de Superintendencia y Administración y de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional, y se modificó la Acordada N° 120/1994 a los fines de establecer que el Agrupamiento B) Técnico-Administrativo, se denominaría Agrupamiento "B" Técnico-Administrativo-Profesional y Empleados, el que incluye al personal de las Secretarías mencionadas.

Que, asimismo, mediante el acto administrativo citado se aprobó el Procedimiento de Promoción para los agentes ubicados en los niveles TAE 9 a TAE 2 de dicho Agrupamiento.

II. En función de los antecedentes que sirvieron de fundamento a la Acordada referenciada, de los requerimientos propios y actuales de la Oficina de Planificación Estratégica Consensuada y encontrándose en condiciones de dar cumplimiento con los requisitos establecidos en el procedimiento antes mencionado por parte de las agentes María Laura Mendoza, Legajo N° 842 y Macarena Elías, Legajo N° 902, se llevaron a cabo las oposiciones correspondientes a fin de consolidar los conocimientos adquiridos y readecuar sus categorías en función de las tareas que desempeñan, por su trayectoria, solvencia y efectividad en el desarrollo de las mismas.



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

III. Que finalizada la instancia de oposición, el tribunal examinador determinó que las agentes mencionadas cuentan con las habilidades y competencias necesarias para considerar su promoción, dado que demostraron poseer los conocimientos pertinentes sobre las gestiones desarrolladas en la unidad, como así también respecto al manejo de la normativa aplicable.


Que es dable destacar que la Sra. Mendoza presentó un proyecto de mejora para la unidad denominado "Imagen y Diseño", sobre el que expuso y desarrolló el rol que desempeña en la planificación el diseño y la imagen, que son parte del plan de acción de la oficina.

Asimismo, la Sra. Elías también presentó un proyecto de mejora referente a cómo planificar proyectos productivos para la organización judicial y la obtención de objetivos a través de la implementación de un cronograma dividido en tres ejes, la determinación de las etapas, la metodología de trabajo y propuesta de equipo de proyectos.

IV. Que la determinación aquí realizada obedece a necesidades de índole funcional y al tiempo transcurrido de las mencionadas agentes en su categoría y en función de su actual responsabilidad.

V. Que la Dirección de Gestión de Recursos Humanos tomó debida intervención, a efectos de realizar el análisis técnico correspondiente en relación a la compatibilidad entre las necesidades actuales, la proyección futura de la distribución de tareas y las responsabilidades de la unidad requirente para concretar la promoción de las categorías solicitadas.

VI. Toda vez que las agentes aprobaron la instancia de evaluación con una calificación satisfactoria, quedan habilitadas en consecuencia para su promoción en los niveles correspondientes al Agrupamiento "B" Técnico - Administrativo - Profesional y Empleados, conforme lo establecido en el Procedimiento de Promoción, Anexo VII de la Acordada N° 157/2019, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 156 de la Constitución Provincial y 36 y 38° de la Ley N° 110.


JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Por ello,

ACUERDAN:

DISPONER en el ámbito de la Oficina de Planificación Estratégica Consensuada, dependiente de la Secretaría de Superintendencia y Administración de este Superior Tribunal de Justicia, las promociones de categorías de las agentes que se detallan a continuación, a partir de la notificación de la presente y por los motivos expuestos en los considerandos:

- María Laura Mendoza, Legajo N° 842, en el Nivel TAE 4 de la escala de remuneraciones de este Poder Judicial, correspondiente al Agrupamiento "B" Técnico-Administrativo-Profesional y Empleados.

- Macarena Elías, Legajo N° 902, en el Nivel TAE 6 de la escala de remuneraciones de este Poder Judicial, correspondiente al Agrupamiento "B" Técnico-Administrativo-Profesional y Empleados.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración.

CARLOS GONZALO SAGASTUME

JAVIER DARÍO MUCHINI

ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER

MARÍA DEL CARMEN BATTAINI

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el N° 187/2022

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia